

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Bajarán hoy a votación el proyecto sobre venta de activos de la AEE

elnuevodia #tjtorresplaca@hotmail.com

**Laura M Quintero**  
laura.quintero@gfrmedia.com  
Twitter: @lauquinterodz

Los directivos del Senado y la Cámara de Representantes tienen la expectativa de bajar hoy a votación del pleno el proyecto de ley que permite transferir todos los activos de generación de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a un solo operador privado en el próximo año.

La medida, que permite la creación de un monopolio privado de energía, se radicó el pasado miércoles, 23 de diciembre, en la Cámara, como un proyecto de la administración de **Wanda Vázquez Garced**. La gobernadora ya enmendó la convocatoria de la sesión extraordinaria para incluirla.

Este diario supo, por una fuente legislativa, que la pieza cuenta con los votos para ser aprobada en ambos cuerpos.

Se trata del Proyecto de la Cámara 2627, que incluye una enmienda que establece que "la Autoridad deberá transferir su función de operación, administración y/o mantenimiento de todos los activos de ge-

## La gobernadora enmendó la convocatoria para incluir la medida, y este diario supo que cuenta con los votos para aprobarse

neración legados a uno o más operadores privados".

El lenguaje introducido es contrario a la intención original trabajada por los legisladores tanto del Partido Nuevo Progresista (PNP) como el Partido Popular Democrático (PPD), en un esfuerzo bipartita, pues establecían que ninguna compañía privada podrá alcanzar el 50% o más de la capacidad de los activos de generación.

"Esto es un proyecto extremadamente controversial porque permite delegar a un solo contratante la operación y el mantenimiento de toda la generación de energía eléctrica. Sería vergonzoso pasar esta enmienda sin vistas públicas en medio del receso navideño", advirtió el re-

presentante de los consumidores en la Junta de Gobierno de la AEE, **Tomás Torres Placa**.

Añadió que es un intento de ir en contra de lo que establece la Ley 17 de 2019, en cuanto a la integración de las renovables, la energía distribuida y la transformación del sistema eléctrico.

El proyecto, además, elimina las prohibiciones para que se enmiende la transacción de venta de activos sin la aprobación de la Asamblea Legislativa, a la vez que exime al contratante privado de buscar el consentimiento de la Legislatura al vender a otro contratante.

También, se elimina el requisito para que las reuniones de la Junta de la Autoridad para las Alianzas Público Privada (AAPP)

tengan participación de representantes del interés público.

Este proyecto cuenta con la oposición de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y de Riego (Utier) de la AEE.

"No es posible que en nuestro sistema democrático los legisladores cedan a la entrega de sus obligaciones constitucionales. El pueblo fue claro en que no quiere ni tolera absolutismo ni imposiciones. Si quieren discutir este proyecto, que lo hagan a la luz con discusión y participación", reaccionó el presidente de la Utier, **Ángel Figueroa Jaramillo**.

En un mensaje directo al gobernador electo **Pedro Pierluisi**, Figueroa Jaramillo añadió: "Demuestre ahora que su mandato será distinto".

El proyecto original establece que ninguna compañía privada podrá alcanzar el 50% o más de la capacidad de los activos de generación. archivo

